



SGDU
202620501159101
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202618501259592 y Bogotá te escucha No. 5428552026. Licitación Calle 13.

Estimado usuario, cordial saludo.

En atención a su requerimiento mediante la red social X (antes Twitter), radicado en la Entidad mediante el número de la referencia, le informo que en relación con el proyecto de la Calle 13, el Instituto se encuentra realizando una revisión integral de las condiciones del proceso de selección, el cual había sido declarado desierto en tres oportunidades en el año 2023, previo al inicio de la actual administración, evidenciando que no se trata de una problemática asociada a un alcalde en particular.

Por esta razón se implementaron diversas modificaciones que dieron lugar al aumento de los plazos estimados para el desarrollo de los contratos, el aumento de un valor cercano a un billón de pesos del presupuesto asignado para el corredor y el avance en la adquisición predial, entre otros.

A pesar de las modificaciones y mejoras implementadas y de contar con la totalidad de los recursos para la ejecución de las obras en convenio con la Nación, no se recibieron ofertas por parte del sector constructor, lo que ha motivado el desarrollo de nuevas mesas de trabajo que permitan identificar factores adicionales, que lleven al planteamiento de un nuevo proceso de licitación pública y que resulte más atractivo para el sector de infraestructura,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU
202620501159101
Información Pública
Al responder cite este número

de manera que sea posible materializar este importante proyecto para la ciudad y la región.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 24-08-2026 06:54:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JORGE MAURICIO REYES VELANDIA-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2